



Resolución No. 010-COT-2021

Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Paúl Muñoz
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 043 - ordinaria efectuada el día 05 de marzo de 2021, luego de la presentación técnica realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio respecto al proyecto de "Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde" a favor de sus copropietarios", se conoció que existe una quebrada rellena con "talud artificial" que superaría los 45 grados, por lo que se requiere de un informe técnico que determine el tipo de talud en función de la norma legal vigente, **Resolvió:** Que el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde" regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan analizar las inquietudes planteadas en la sesión No. 043 - ordinaria efectuada el día 05 de marzo de 2021; y, se requieran los informes pertinentes.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 05 de marzo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2021-03-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021-03-09	

Ejemplar 1: Destinatarios.



Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.